

**SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA DEL 20 DE ABRIL DE 2023  
PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE PACHACÁMAC,  
ENRIQUE VALENTÍN CABRERA SULCA**

**ACTA N°15-2023**

En Pachacámac, a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintitrés, siendo las dieciséis horas, en las instalaciones del auditorio municipal de la sede de gobierno, jirón Paraíso N°206, tercer piso, bajo la presidencia del señor alcalde, Enrique Valentín Cabrera Sulca, se reunió el concejo municipal de Pachacámac, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Yrma Judith Rosario Albornoz, Félix Canchari Huamaní, Sofía Graciela Acevedo Sotelo, Guillermo Pichardo Jaime, Soledad Quilca Castellón, Martín Julián Sánchez Lescano, Rosa Nelly Lomas Ricopa, María Ysabel Olórtegui Ochoa, Humberto Vargas Contreras, Carmen del Rosario Martínez Mendoza y Miguel Ángel Príncipe Vicente.

Asimismo, asistió el abogado Vicente Esteban González Navarro, en su calidad de secretario general de la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

Del mismo modo, fueron convocados y asistieron los funcionarios: José Luis Espichán Pérez, gerente municipal, Jimmy David Tambra Huamaní, gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gustavo Cabrera Cecilio, subgerente de Juventud, Educación, Deportes y Recreación, Jéssica Milagros Tumi Rivas, gerente de Desarrollo Humano, Roxana Guisselle Pereyra Mestas, gerente de la Oficina de Administración y Finanzas, y Percy Elías Rivas Campos, jefe de la Oficina de Tesorería.

**ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA**

Previo saludo a la concurrencia, con el quórum reglamentario, el señor alcalde dispuso dar inicio a la sesión de concejo de la fecha. Habiéndose distribuido, anteladamente, a través de la secretaría general, el acta N°09 de fecha 15 de marzo de 2023, se puso a consideración del concejo municipal, la notificada acta, la misma que fue aprobada, por unanimidad, sin observación alguna, pasándose a la siguiente estación.

**ESTACIÓN DE DESPACHO**

Dando inicio a la estación, el secretario procedió a poner en conocimiento del concejo la correspondencia y documentos recibidos, enseguida informó al consejo que el 17 de abril de 2023, ingresó al despacho la solicitud de los señores regidores pidiendo que pase a la orden del día y se deje sin efecto el acuerdo de Consejo N°013-2023-MDP/C adoptado el 28 de marzo de 2023. Igualmente, en el día, agregó el funcionario, se ha recibido el dictamen N°01-

2023-EPPFARRF-MDP emitido por la Comisión de economía, presupuesto, planificación, finanzas, administración de recursos, rentas y fiscalización, también en la fecha, recomendando lo necesario respecto a la donación de premios económicos para el campeonato de verano 2023, "LA COPA MUNI YA ESTÁ AQUÍ". En ambos casos, el alcalde dispuso que pasen a la orden del día. No habiendo más despacho, se dispuso abrir la estación de pedidos.

### **ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS**

Antes de dar inicio a la estación, se guardó un minuto de silencio por el fallecimiento del teniente alcalde del Distrito de Santa Anita, John Javier Valverde Ramírez, asesinado por unos sicarios el martes 18 de abril del año en curso, en horas de la noche, cuando regresaba a su hogar. En el acto, dispuso que pase a la estación de orden del día para rendirle póstumo homenaje a través de un acuerdo que exprese las condolencias del concejo. No habiendo más intervenciones, se dio paso a la estación de orden del día. A continuación, la regidora Olórtegui Ochoa, trasladó el pedido de los vecinos cercanos a la municipalidad de Pachacamac para que se disponga regar todo el cuadrado que se ha plantado con más de treinta árboles que plantaron los vecinos del sector C, en todo el perímetro que le pertenece al centro de educación inicial N°653 Ángeles de Jesús. No habiendo más intervenciones, se pasó a la estación de orden del día.

### **ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA**

Con el quórum reglamentario, siendo las dieciséis con veinticinco minutos, el alcalde dispuso dar inicio a la estación de orden del día, siguiendo la agenda prevista:

- Donación de premios económicos destinados al campeonato de verano de Pachacámac 2023 "La copa está aquí".

Enseguida el señor alcalde dispuso que se proceda a leer el dictamen de la Comisión de economía, presupuesto, planificación, finanzas, administración de recursos, rentas y fiscalización. El secretario procedió en consecuencia:

### **Dictamen N°01-2023-EPPFARRF-MDP**

**VISTOS:** El informe N°024-2023-MDP/GDH-SGJEDR emitido por la Subgerencia de Juventud, Educación, Deporte y Recreación, los informes N°006-2023-MDP/GDH y N°063-2023-MDP/GDH emitidos por la Gerencia de Desarrollo Humano, los informes N°059-2023-MDP/OGAF/OT y N°062-2023-MDP/OGAF/OT emitidos por la Oficina de Tesorería, los informes N°016-2023-MDP/OAJ y 038-2023-MDP/OGAJ emitidos por la Oficina General de Asesoría Jurídica y el Memorando N°528-2023-MDP/GM cursado por la Gerencia Municipal, sobre la solicitud de donación de premios

económicos para el campeonato verano 2023 "LA COPA MUNI YA ESTA AQUÍ"; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 25 del artículo 9 de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que le corresponde al concejo municipal, aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro;

Que, la Subgerencia de Juventud, Educación, Deportes y Recreación, a través del informe de vistos, propone el plan de trabajo del campeonato de verano 2023 "LA COPA MUNI YA ESTÁ AQUÍ", cuya finalidad es impulsar la actividad física en el Distrito de Pachacámac, generando cambios positivos en la población, fortaleciendo un espacio de practica segura y saludable, el mismo que esta articulado en el Plan de Desarrollo Local Concertado 2019-2030-PDLC; en este sentido, solicita la donación de premios económicos para los campeones y subcampeones, por un valor total de S/46,000.00, señalando la autosostenibilidad de los mismos mediante los ingresos de ventas por concepto de inscripción y boletería del campeonato;

Que, con informe del visto la Gerencia de Desarrollo Humano, hace suyo la solicitud de donación de premios económicos, indicando la autosostenibilidad de los mismos, solicitando se informe detalladamente los ingresos obtenidos con ocasión al campeonato de verano 2023 "LA COPA MUNI YA ESTA AQUÍ", a las áreas pertinentes, por intermedio de la Gerencia Municipal; siendo que con informes del vistos, la Oficina de Tesorería, señala que, los ingresos obtenidos por el campeonato de verano son por un monto total S/ 46,893.00, los mismos que son informados por la Oficina General de Administración y Finanzas; asimismo se cuentan con los informes favorables de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Que, el numeral 4 del artículo 38 del Reglamento Interno del Concejo Distrital de Pachacámac, promulgado mediante ordenanza N°080-2010-MDP/C, establece que es atribución de la Comisión de economía, presupuesto, planificación, finanzas, administración de recursos, rentas y fiscalización, entre otras, conocer y dictaminar sobre la administración de recursos municipales;

Estando a lo expuesto, luego de haber debatido y deliberado ampliamente el contenido de la solicitud presentada, la Comisión de economía, presupuesto, planificación, finanzas, administración de recursos, rentas y fiscalización, **POR UNANIMIDAD**, emite el siguiente dictamen:

**RECOMENDAR** al concejo municipal, **APROBAR LA DONACIÓN DE PREMIOS**, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente dictamen.

Enseguida, se concedió el uso de la palabra al presidente de la comisión dictaminadora, quien señaló que se había revisado, a cabalidad, la donación de los premios, y era perfectamente viable por cuanto se autofinancia con la taquilla de las entradas y la inscripción de los equipos, además, la municipalidad, está en la obligación de promover el deporte para salvaguardar la salud de nuestra juventud.

No habiendo más debate, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, estando a los informes de vistos, de conformidad a lo establecido en los artículos 9 y 41 de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, por unanimidad, se adoptó el siguiente:

#### **ACUERDO DE CONCEJO**

**Artículo 1.- APROBAR** la donación de premios económicos, por un monto total de S/46, 000.00 (Cuarenta y seis mil con 00/100 Soles) para el campeonato verano 2023 "La Copa Muni Ya Está Aquí;" de la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

**Artículo 2.- ENCARGAR** a la Oficina General de Administración y Finanzas y la Gerencia de Desarrollo Humano y a todas las unidades orgánicas involucradas, el cumplimiento del presente acuerdo.

**Artículo 3.- ENCARGAR**, a la Secretaría General, cumpla con gestionar la publicación del presente acuerdo en el portal web institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

Adoptado el acuerdo, el alcalde dispuso se pase al siguiente punto de agenda.

- Dejar sin efecto el acuerdo de concejo N°013-2023-MDP/C adoptado el 28 de marzo de 2023.

En el acto, el alcalde, dejó en uso de la palabra a los señores regidores, a cargo de la iniciativa, para que expresen su parecer. No habiendo intervenciones, estando a lo expuesto, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas, de conformidad con lo previsto en el artículo 9° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, por unanimidad, se adoptó el siguiente:

## ACUERDO DE CONCEJO

**Artículo 1.- SUSPENDER LOS EFECTOS** del Acuerdo de Concejo N°013-2023-MDP/C, en su integridad, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acuerdo.

**Artículo 2.- ENCARGAR** a la Secretaría General, la notificación del presente acuerdo a las unidades orgánicas competentes.

**Artículo 3.- PUBLICAR** el acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacámac: [www.munipachacamac.gob.pe](http://www.munipachacamac.gob.pe).

Enseguida se dio paso al último punto de agenda.

- Expresar las condolencias de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, a la familia de John Javier Valverde Ramírez y a la Municipalidad Distrital de Santa Anita que sufre la muerte violenta de su teniente alcalde.

Sin más que agregar, por unanimidad, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se adoptó el siguiente:

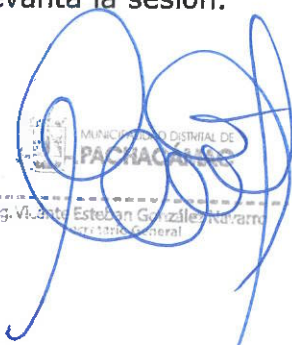
## ACUERDO DE CONCEJO

**Artículo 1.- EXPRESAR LAS CONDOLENCIAS** de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, a la familia de John Javier Valverde Ramírez y a la Municipalidad Distrital de Santa Anita que sufre la muerte del teniente alcalde, víctima de la delincuencia, la comunidad pachacamina comparte el dolor de la familia, y declara su duelo por tan lamentable hecho.

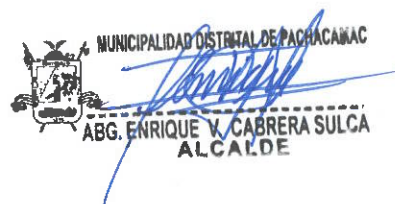
**Artículo 2.- ENCARGAR** a la Secretaría General, cumpla con oficiar a la Municipalidad Distrital de Santa Anita, copia certificada del acuerdo adoptado.

**Artículo 3.- PUBLICAR** el acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacámac: [www.munipachacamac.gob.pe](http://www.munipachacamac.gob.pe).

No habiendo más puntos que tratar, siendo las diecisiete horas, tres minutos se levanta la sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC  
Alc. Vicario Esteban González Navarro  
Secretaría General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC  
ABG. ENRIQUE V. CABRERA SULCA  
ALCALDE